# **COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL EN SESIÓN VIRTUAL CON LA SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**.

De cara al estado de emergencia que atraviesa el país como consecuencia de la pandemia generada por el virus Covid-19, los Congresistas de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, siguen trabajando de manera ardua, pese a las barreras de la comunicación y frente a las dificultades que impone la crisis.

En sesión virtual, en la mañana de hoy, con la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Natasha Avendaño García, le manifestaron sus inquietudes con relación a la prestación de servicios públicos de energía y a las medidas que se han adoptado como la reconexión inmediata, el no cobro por ello, y la autorización del no pago de los servicios por un periodo de tiempo determinado por el Gobierno Nacional mientras dure la emergencia.

La Superintendente, con respecto al pago de los servicios públicos señaló que, la gratuidad está prohibida y que se debe hacer recaudo para garantizar la sostenibilidad financiera de las empresas para que puedan seguir prestando los servicios. A su vez, recalcó que, lo que sí puede darse en ese periodo es una refinanciación de los pagos para los usuarios especialmente de los estratos 1 y 2, y los sectores de la economía que más están siendo afectados.

Los miembros de la Comisión le solicitaron a la Superintendente evaluar la posibilidad de ampliar esta medida para que también logre cobijar a los estratos 3 y 4, dado que estos representan a las personas de la clase media, microempresarios o trabajadores independientes quienes también han visto afectados sus ingresos por la emergencia sanitaria.

La Superintendente, referente al tema de las reconexiones, tras la gestión de esta Comisión, hizo énfasis en que no se van a cobrar y que estas se harán en los hogares que tengan suspendido algún tipo de servicio, salvo aquellos que incurrieron en fraude.

De otra parte, ante las inquietudes de los Congresistas sobre la prestación del servicio de energía en la Costa Caribe, Natasha Avendaño anunció que ya se firmaron los contratos entre ELECTRICARIBE, EPM y Consorcio Energía de la Costa. Adicionalmente indicó que las inversiones en el primer año, serán seis veces superiores a las que se venían haciendo y que, según el cronograma en seis meses los nuevos operadores deberán asumir la prestación del servicio.

Finalmente, manifestó que el Gobierno Nacional está considerando un aumento en el tope establecido por la Ley para que los municipios puedan, a través de sus Concejos, determinar la porción que subsidia a los usuarios desde los ingresos del SGP o subsidios directamente de energía, sería como una línea de liquidez con unas condiciones particulares para que las empresas puedan seguir operando.

Bogotá, 31 de marzo de 2020